

# ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL



<b>NOMBRE DEL TRÁMITE</b>	<b>FRACCIONAMIENTO RURAL</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Autorización del GADIP-MC para que un predio rural se subdivida hasta en diez (10) lotes.
<b>REQUISITOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Copia de cédula del propietario (en caso de herederos presentar las copias de cédula y copia de posesión efectiva).</li><li>2. Copia de la escritura.</li><li>3. Copia del impuesto predial actualizado.</li><li>4. Copia de certificado de gravámenes emitido por el Registro de la Propiedad actualizado.</li><li>5. Formulario de Trámites de Administración Territorial firmado por los propietarios que consten en el certificado de gravámenes.</li><li>6. Informe de línea de fábrica.</li><li>7. Cuatro planos georreferenciados del fraccionamiento firmados por un Arquitecto o Ingeniero Civil con el registro del GADIP-MC, de acuerdo a la Normativa Legal Vigente, y por el propietario o propietarios que consten en el Certificado de Gravámenes.</li><li>8. Archivo digital georreferenciado en formato .DWG o .SHP.</li><li>9. De encontrarse el predio dentro de zonas de conservación arquitectónica, de protección arqueológica o de bienes patrimoniales, se requiere autorización del Instituto de Patrimonio Cultural o la instancia correspondiente.</li><li>10. Certificados y factibilidad de infraestructura de agua, luz y alcantarillado y vías de acceso, conforme al artículo 470 del COOTAD que emitan las entidades correspondientes.</li></ol>
<b>PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Imprimir y llenar el formulario de Trámites de Administración Territorial que está disponible en la página web del GADIP-MC. El formulario también puede ser completado desde el computador para luego imprimirse.</li><li>2. Una vez que los requisitos se hayan completado en su totalidad se podrá ingresar el trámite en la Secretaría de la Jefatura de Administración y Control Territorial.</li><li>3. Aprobado el trámite realizar el pago en caja o ventanilla del GADIP-MC las tasas administrativas correspondientes por fraccionamiento.</li></ol>
<b>DESCARGA DE FORMULARIOS</b>	<a href="#">Formulario de Trámites de Administración Territorial</a>